

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 11.985.705-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los eventuales herederos del Sr. Esteban LLANES (DNI Nº 14.811.435), que por RESOL-2023-235-GCABA-IVC de fecha 13/03/2023, se ha procedido a rescindir el Rescindir el 50% de la parte indivisa de la adjudicación de la U.C. Nº 77.060 sita en el Block 4, Piso 2º Dto. "D" del Barrio Cildañez de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesta por Resolución Nº 193/SS/92, en el marco del punto 2.1.2.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-2019-11985705-GCABA-IVC. Asimismo, se le hace saber al interesado, que la referida Disposición es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto Nº 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 113 y subsiguientes y concs. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrá a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

> Laura C. Leali Directora General

Inicia: 29-3-2023 Vence: 31-3-2023